



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1024/2025, de 12 de agosto, por la que se dispone la publicación del Convenio de cesión de la propiedad de instalaciones de distribución energía eléctrica en baja tensión y servidumbre sobre terrenos para suministro eléctrico de edificios educativos a favor de E-distribución Redes Digitales, SL Unipersonal, CPI Parque Venecia de Zaragoza, Fase I, (Secundaria).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0079, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 5 de agosto de 2024, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Representante de E-distribución Redes Digitales, SLU, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrotodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0079](http://aragon.es/registrotodeconvenios).

Zaragoza, 12 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA